

**^ INFORME DE COMISARIO DE RYVAFSASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA Y
GESTION EMPRESARIAL S.A POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018**

**A los señores Accionistas de la Compañía RYVAFSASESORIA CONTABLE Y
TRIBUTARIA Y GESTION EMPRESARIAL S.A.**

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con los artículos 231 y 279 de la Ley de Compañías vigente y, a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, se emite el presente Informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía RYVAFSASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA Y GESTION EMPRESARIAL S.A

Situación Económica

La economía de Ecuador sufrió una significativa desaceleración durante el 2018 y tuvo sólo un crecimiento del 1,0 % frente al 2,4 % registrado el año anterior, según un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), difundido a finales de diciembre.

Según el Banco Central, en función de los supuestos enviados por el Ministerio de Finanzas y otras instituciones se había previsto un crecimiento de su Producto Interno Bruto (PIB) del 2 por ciento, para lo cual inició un proceso de reducción del gasto corriente y la inversión pública, lo que permitió en parte equilibrar sus finanzas.

El gobierno considera que año 2018 fue un año de ajuste, indicando que está tratando de “tener finanzas públicas más sólidas y reducir el déficit fiscal, y eso va a tener un impacto en la economía”, para ello adoptó medidas de austeridad, buscando reducir sus niveles de endeudamiento externo y mejorar las condiciones financieras de los créditos y contratos firmados durante el gobierno del expresidente Rafael Correa.

Durante el primer semestre, la formación bruta de capital fijo se expandió levemente (3,2%), a una tasa menor que la registrada en 2017 (3,3%), al igual que las exportaciones que crecieron un 0,8 %, en comparación con un 1,1 % en 2017.

Afortunadamente esto no se reflejó en el mercado laboral ni en la inflación, señaló la Cepal. El desempleo permaneció bajo, con una leve disminución, y los precios al consumidor comenzaron a salir del período deflacionario.

Para el próximo año, Ecuador espera una leve reducción del crecimiento (0,9%), básicamente debido a una renovada presión en contra del impulso fiscal, como consecuencia del fin del efecto de la remisión tributaria y un precio más bajo y volátil del petróleo. Está pendiente por verificar el verdadero impacto del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que de todas formas se prevé positivo.. No se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la situación antes comentada y, por lo tanto; su incidencia sobre la posición económica y financiera de la Compañía.

La Administración de la Compañía considera que la situación antes indicada ha originado efectos en las operaciones de la Compañía tales como: Disminución de los ingresos operativos y por lo

tanto la disminución en los resultados de la Compañía. Ante lo cual la Administración está adoptando las siguientes medidas: Reducción de costos operativos, reducción de personal, sin embargo, su objetivo es mantenerse operativo con los servicios y clientes, que considera le permitirán afrontar las situaciones antes indicadas y continuar operando en forma rentable.

Principios contables ecuatorianos

Los Estados Financieros de la empresa RYVAFSASESORÍA CONTABLE, TRIBUTARIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL S.A. han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y adoptadas para su aplicación por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Se presentan en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda funcional de la compañía.

La empresa califica como PYME de acuerdo al reglamento NIIF de octubre de 2011, Resolución No. SC.ICI. CPAIFRS.G.11.010, emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

- a) Monto de activos inferiores a 4 millones de dólares
- b) Ventas brutas de hasta 5 millones de dólares
- c) Tenga menos de 200 trabajadores

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la compañía. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables y que tengas la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Los estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

1. Contenido de la Opinión Profesional

Cumplimiento con normas legales, estatutarias y reglamentarias

La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los controles internos, administrativos y contables implementados por la Administración, son razonablemente aceptables.

La Administración y la Gerencia Financiera de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículos 281 y 279 de la Ley de Compañías.

2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Los estados financieros (no consolidados) de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y flujo de efectivo por el período terminado el 31 de diciembre del 2018, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la Compañía, por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión, el estado de situación financiera separado de la Compañía RYVAFSASESORIA CONTABLE, Y TRIBUTARIA Y GESTION EMPRESARIAL S.A., al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujo de efectivo adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario (marzo 20 del 2019), que a criterio de la Administración de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros indicados.

Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía en el ejercicio económico del 2018, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los libros sociales, registros contables, estados financieros y anexos; además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida, por el ejercicio económico 2018.

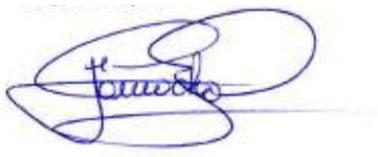
4. Cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio del 2018

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio del 2018, sus obligaciones tributarias como agente de retención y con las declaraciones de esos tributos y del I.V.A.

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 20 de marzo del 2019 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.

Legalizado por:



Freddy Camacho Ruilova
Licenciado en Contabilidad y Auditoría
Registro No. 17-1552

Marzo 19, del 2019